



---

**“Violencia contra la mujer: panorama estadístico, desafíos y lagunas en la recopilación de datos, y metodología y enfoques para superarlos”**

**Reunión del grupo de expertos**

**Organizado por: División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer**

**En colaboración con:  
La Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)**

**11 – 14 abril, 2005  
Ginebra, Suiza**

---

**Informe de la reunión del grupo de expertos**

---

## Índice

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Antecedentes .....   | 3             |
| 1.1. Información reunida sobre la violencia contra la mujer .....   | 4             |
| 1.2. Objetivos de la reunión del grupo de expertos.....   | 5             |
| 1.3. Participantes y formato de la reunión.....   | 6             |
| II. Resumen del debate .....  | 6             |
| 2.1. Definición de la violencia contra la mujer.....  | 6             |
| 2.2. Encuestas basadas en la población .....  | 8             |
| 2.3. Características de las encuestas basadas en la población realizadas<br>hasta la fecha .....  | 9             |
| 2.4. Lagunas y dificultades en la investigación basada en la población sobre la violencia<br>contra la mujer.....                                       | 12            |
| 2.5. Datos sobre la violencia contra la mujer basados en los servicios .....  | 17            |
| 2.6. Lagunas y dificultades que presentan los datos sobre la violencia contra la mujer<br>basados en los servicios .....                                | 22            |
| III. Experiencia adquirida y recomendaciones para mejorar la calidad y disponibilidad de la<br>reunión de datos sobre la violencia contra la mujer..... | 23            |
| 3.1. Principios generales para la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer .....   | 23            |
| 3.2. Recomendaciones para mejorar las encuestas basadas en la población .....   | 24            |
| 3.3. Recomendaciones para mejorar los datos basados en los servicios .....  | 25            |
| <br>Anexos  |               |
| I. List of participants .....   | 30            |
| II. List of documents .....   | 36            |
| III. Programme of Work.....   | 38            |

**La traducción de este informe al Español fue posible gracias a la organización PATH (Program for Appropriate Technology in Health).**

## I. Antecedentes

El 22 de diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso una resolución titulada “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” (A/RES/58/185). En la resolución se pide al Secretario General que haga un estudio a fondo de todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer (el texto completo de la resolución se incluye como anexo).

La resolución detalla cinco áreas que el estudio deberá abordar:

- i) Un panorama estadístico de todas las formas de violencia contra la mujer para evaluar mejor la magnitud de dicha violencia, identificando al mismo tiempo las lagunas en la información reunida y formulando propuestas para evaluar el alcance del problema;
- ii) Las causas de la violencia contra la mujer, incluidas sus causas profundas y otros factores coadyuvantes;
- iii) Las consecuencias de mediano y largo plazo de la violencia contra la mujer;
- iv) Los costos de la violencia contra la mujer desde el punto de vista social, económico y de la salud;
- v) Ejemplos de las mejores prácticas en ámbitos como la legislación, las políticas, los programas y los recursos eficaces, y la eficiencia de esos mecanismos para combatir y erradicar la violencia contra la mujer.

El estudio a fondo se basará en el trabajo realizado hasta ahora, sintetizará y evaluará las conclusiones alcanzadas e identificará las buenas prácticas y las estrategias eficaces, así como las lagunas y los retos. El propósito del estudio es brindar una visión panorámica de todas las formas de violencia contra la mujer, su escala y tiempo

1992)1D ( TI  
doledocum infia

diversas resoluciones y conclusiones de las Naciones Unidas, se consideran más detenidamente las formas de violencia contra la mujer y los lugares donde ocurren, así como las medidas para combatirlas y prevenirlas. Esos documentos también subrayan las formas en que la violencia toca e impacta otros aspectos del bienestar de la mujer y el goce de sus derechos hum

panorama de la situación en torno a la recopilación de datos sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, un análisis de la(s) metodología(s) que actualmente se utiliza(n) para recopilar dichos datos, y una evaluación de las lagunas y dificultades que aún existen para mejorar la disponibilidad, confiabilidad, integridad y comparabilidad de dicha recopilación de datos en todas partes del mundo.

## **1.2 Objetivos de la reunión del grupo de expertos**

La elaboración y ejecución de una estrategia eficaz, integral y multidisciplinaria para combatir la violencia contra la mujer requiere información completa, exacta y actualizada sobre la prevalencia e incidencia de dicha violencia y sus diversas manifestaciones. Dada esta realidad, la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica para Europa y la Organización Mundial de la Salud, convocó a un grupo de expertos a una reunión en Ginebra, que tuvo lugar del 11 al 14 de abril de 2005. El propósito de la reunión era evaluar los datos y las estadísticas existentes sobre la magnitud, naturaleza y consecuencias de todas las formas de violencia contra la mujer, evaluar la calidad de los datos y reconocer las lagunas que subsistían en la recopilación de datos. Los participantes examinaron las iniciativas que actualmente han puesto en marcha diferentes organizaciones nacionales y regionales, autoridades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades, y que se han puesto a prueba en diferentes países, incluidas las encuestas nacionales y el desarrollo de indicadores comunes.

a-

c) Evaluación de las necesidades de los formuladores de políticas y de los profesionales que trabajan en la prevención de la violencia contra la mujer:

- Limitaciones que enfrentan los que producen los datos, incluidos los investigadores, las oficinas públicas y las organizaciones de la sociedad civil
- Necesidades de los usuarios, incluidos los formuladores de políticas, proveedores de servicios y activistas

d) Recomendaciones para mejorar la recopilación de datos y propuestas para evaluar mejor la magnitud del problema.

### 1.3 Participantes y formato de la reunión

El grupo estuvo integrado por una amplia gama de expertos de las esferas de la justicia penal y la salud pública, e incluyó a académicos, representantes de organismos nacionales e internacionales, activistas y analistas de políticas (el anexo 1 contiene la lista de participantes). Los participantes eligieron la siguiente Mesa:

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Presidente:                            | Holly Johnson              |
| Vicepresidente:                        | Ana Flavia d'Oliveira      |
| Relatora:                              | Mary Ellsberg              |
| Facilitadora del grupo de trabajo I:   | Patricia Tjaden            |
| Facilitadoras del grupo de trabajo II: | Ivy Josiah y Holly Johnson |

Durante los dos primeros días de la reunión, los expertos presentaron documentos y estudios de casos para su discusión en sesión plenaria. Durante los días tercero y cuarto, los temas presentados en sesión plenaria fueron elaborados en grupos de trabajo y se formularon recomendaciones para cada uno de los temas de la reunión. A continuación se presenta un resumen de los debates y las recomendaciones de la reunión.

### T7rSmoa reunión.

esos datos y la diseminación de las conclusiones, y a promover la investigación de

El grupo de expertos examinó a fondo los puntos fuertes y débiles de las dos formas más comunes de reunir datos sobre el tema: encuestas basadas en la población y datos basados en los servicios. Además de los datos cuantitativos reunidos mediante esos métodos, el grupo discutió la importancia de utilizar datos cualitativos para estudiar otros aspectos de la violencia contra la mujer. Los métodos cualitativos pueden ser una herramienta particularmente eficaz para la evaluación de la naturaleza de la violencia basada en el género en un entorno donde exista poca o ninguna información sistemática, como en zonas afectadas por conflictos. Asimismo, se pueden utilizar para obtener una percepción mucho más profunda de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, y para reconocer las actitudes hacia esa violencia. En la sección III de este informe se presentan recomendaciones sobre cómo fortalecer el uso de ese y otros métodos para la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer.

## **2.2 Encuestas basadas en la población**

Las encuestas basadas en la población, en las que se entrevista a mujeres tomadas de muestras representativas sobre sus experiencias como víctimas de la violencia, son el método más confiable para reunir información sobre el grado de violencia perpetrado contra las mujeres en una población general. A diferencia de los datos que se generan mediante otros métodos, como los expedientes administrativos, las entrevistas detalladas, y la observación, con las encuestas basadas en la población se obtiene información de muestras seleccionadas al azar. De esta manera, los resultados de la encuesta se pueden generalizar para toda la población de donde se tomó la muestra. Debido a que reflejan sucesos reales de victimización en lugar de lo que se informa a las autoridades, las encuestas basadas en la población en las que se pregunta a las entrevistadas sobre victimización, también reflejan de una manera más adecuada los verdaderos niveles de violencia perpetradas contra la mujer. Esto las hace particularmente útiles para medir el grado de violencia contra la mujer, seguir de cerca las tendencias en el tiempo, crear sensibilidad y formular políticas.

Varios gobiernos hacen encuestas sistemáticas sobre victimización entre la población. Por ejemplo, desde la década de 1960 en los Estados Unidos de América, se realizan encuestas nacionales sobre delitos de victimización (llamadas previamente encuestas nacionales sobre delitos) y el Reino Unido ha estado realizando la encuesta británica sobre delitos desde 1982. La primera encuesta basada en la población sobre la violencia contra la mujer se llevó a cabo en los Estados Unidos en 1975 y se centró en la violencia perpetrada por la pareja. Desde entonces, en varios países del mundo, incluidos Australia, Camboya, Canadá, Colombia, Egipto, Finlandia, Nicaragua y Zimbabwe, se han realizado numerosas encuestas independientes basadas en la población centradas específicamente en uno o más tipos de violencia contra la mujer. Todas esas encuestas muestran que la prevalencia de la violencia perpetrada contra la mujer es mucho mayor de lo que indican los datos oficiales sobre delincuencia o salud.

La segunda mitad de la década de 1990 —en particular tras la adopción de la Plataforma para la Acción por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995— fue testigo de una gran expansión en el número de encuestas realizadas para estimar la prevalencia de diferentes formas de violencia contra la mujer, especialmente la violencia perpetrada por la pareja. En la década desde la Conferencia de Beijing se han hecho enormes progresos en la documentación de la magnitud y naturaleza de la violencia contra la mujer. Por ejemplo, un reciente



examen de la bibliografía reveló la existencia de más de 80 estudios de prevalencia, en más de 50 países, sobre la violencia perpetrada por la pareja (Ellsberg y Heise, 2005). Estos estudios indican que entre el 10% y el 60% de las mujeres que alguna vez han estado casadas o en una relación íntima, han vivido por lo menos un incidente de violencia física perpetrado por su pareja actual o anterior. La mayoría de los estudios calculan una prevalencia de la violencia de pareja de entre el 20% y el 50% durante la vida de la víctima. Aunque las mujeres también pueden ser violentas y existe el abuso en las relaciones entre parejas del mismo sexo, los datos de las encuestas nacionales sobre delitos, los de la encuesta nacional de los Estados Unidos sobre la violencia contra la mujer, los de la policía, los hospitales y los tribunales, y las encuestas de muestras provenientes de los albergues para mujeres víctimas de la violencia, indican que las mujeres constituyen la inmensa mayoría de las víctimas de la violencia perpetrada por la pareja y tienen muchísimas más probabilidades que los hombres de resultar lesionadas durante un ataque por parte de su pareja.

También se ha demostrado que la agresión y el abuso sexual perpetrado contra la mujer por personas distintas de la pareja es mucho más común de lo que se había pensado. Las encuestas revelan que, durante su vida adulta, entre un 20% un 40% de mujeres han sufrido agresión sexual por parte de hombres que no eran sus parejas. Asimismo, las encuestas muestran que las experiencias de violencia sexual empiezan a menudo a una edad temprana. Un análisis de 25 estudios de todo el mundo indica que, entre el 11% y el 32% de las mujeres, declararon haber sido víctimas de abuso sexual en la niñez.

Ha sido una amplia variedad de organismos, incluidos organismos internacionales, ministerios de gobierno, oficinas de estadísticas, universidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones que trabajan con los derechos de las mujeres, los que han realizado la recopilación de datos sobre la violencia contra la mujer. Estos estudios han sido decisivos para convencer a los legisladores y formuladores de políticas sobre los altos niveles de violencia contra la mujer, de las necesidades de las víctimas y de la urgente necesidad de una respuesta eficaz a esa violencia. Por lo tanto, la realización de este tipo de estudios es importante, especialmente en áreas

trabajadores domésticos, o la violencia que cometen contra las mujeres los miembros de la familia extensa, como por ejemplo, los parientes políticos. Cabe también señalar que la mayoría de las encuestas incluyen una clasificación de la severidad o frecuencia, la que a menudo se llama cronicidad, ya sea que se aborde de manera directa o se incluya en la tipificación de la violencia.

Las clases específicas de la violencia contra la mujer se definen y se tipifican de diferentes maneras en las distintas encuestas. Por ejemplo, algunos estudios utilizan una definición jurídica de la victimización, mientras que otros permiten que las entrevistadas se definan a sí mismas como víctimas. Asimismo, ciertas encuestas hacen una sola pregunta directa a las entrevistadas para averiguar sobre una posible victimización, mientras que en otras se utilizan múltiples preguntas específicas sobre el comportamiento, como por ejemplo, “¿alguna vez la han abofeteado, pateado o golpeado?”, que generalmente se consideran más eficaces para obtener información sobre violencia que aquellas preguntas en que se pide a las mujeres que se identifiquen a sí mismas como víctimas, como por ejemplo, “¿alguna vez fue víctima de malos tratos?”

Se ha prestado menos atención a otras formas de violencia, como la violencia económica, el acecho, la violencia relacionada con la dote, los delitos cometidos en nombre del honor, la violencia en situaciones de conflicto armado o la trata de mujeres para su explotación sexual. Notables excepciones son la Encuesta sobre la Violencia contra la mujer que se realiza en los Estados Unidos; la Encuesta Británica sobre Delitos, y la Encuesta Social General sobre la Victimización que se realiza en el Canadá, todas las cuales abordan el acecho de manera muy detallada. Debido a que estas formas de violencia ocurren con menos frecuencia, o en poblaciones concretas, es difícil estudiarlas mediante el uso de métodos basados en la población y es mejor abordarlas usando otros métodos.

- **Prevalencia:** La mayoría de los estudios proporcionan estimados sobre la prevalencia de la violencia, es decir, sobre el porcentaje de personas dentro de un grupo demográfico —por ejemplo mujeres mayores de 18 años— que es victimizado dentro de plazos concretos, por ejemplo, durante la vida de esa persona, o en los doce meses anteriores al estudio.
- **Incidencia:** Otra manera de medir la violencia es contar el número de victimizaciones o incidentes de violencia perpetrados contra las personas dentro de un grupo demográfico concreto durante un plazo determinado. Estos incidentes se pueden presentar como una tasa de incidencia o de victimización, que se obtiene dividiendo el número de victimizaciones cometidas contra personas en un grupo demográfico por el número de personas en ese grupo, y estableciendo la tasa a una nivel demográfico estándar, como 1.000 o 100.000 personas. Ciertos tipos de violencia son más difíciles de clasificar de acuerdo en función de incidentes, ya que una mujer puede experimentar varios actos de uno o más tipos de violencia a la vez.
- **Períodos de referencia de la victimización:** Los marcos temporales más comunes para medir la prevalencia e incidencia de la violencia contra la mujer son la vida entera, desde la edad adulta (por ejemplo a partir de los 15, 16 ó 18 años), los cinco años anteriores al estudio, los 12 o los 6 meses anteriores al estudio.

- **Frecuencia/duración:** Muchos estudios incluyen cierta medida de la frecuencia (número de incidentes); otros también examinan la duración de la violencia. La frecuencia y la duración a veces se denominan cronicidad.
- **Gravedad:** Muchos estudios incluyen medidas de la gravedad, determinadas por las lesiones mismas o por la clasificación de los actos según el riesgo de lesión. Algunos estudios han utilizado otros tipos de medidas para clasificar la

- **Población estudiada:** Las encuestas sobre violencia contra la mujer que se realizan entre la población varían enormemente en cuanto a la edad y estado civil de la población en estudio. Las encuestas que recogen información sobre los efectos en la salud, suelen entrevistar sólo a mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), mientras que otras encuestas incluyen a todas las mujeres por encima de cierta edad (15 ó 18 años). En algunas encuestas, especialmente en los países industrializados, se entrevistan tanto a hombres como a mujeres sobre

realización de investigaciones sobre la violencia en el hogar<sup>1</sup> y el tráfico de personas<sup>2</sup> (véase el cuadro *infra*). Estas pautas abordan principalmente temas como la garantía de la privacidad y confidencialidad de la entrevista, la capacitación especial sobre temas de género y violencia contra la mujer que se debe impartir a las personas que realizan las entrevistas para reunir los datos, la importancia de brindar un nivel mínimo de información o de referencia a las personas entrevistadas que se encuentren en situación de riesgo, y el apoyo técnico y emocional que se debe brindar al personal sobre el terreno.

**OMS – Pautas sobre ética y seguridad para la investigación de la violencia en el hogar contra la mujer**

- La seguridad de las personas entrevistadas y del equipo de investigación es primordial y debe primar en todas las decisiones de los proyectos.
- Los estudios sobre prevalencia deben ser metodológicamente sólidos y cimentarse en la experiencia existente de la investigación en -258fi6.25 0.71 Tm -0.00,85€



El módulo sobre violencia de las encuestas demográficas y de salud, que ha tenido un uso más o menos constante en la mayoría de los países que tienen o están reuniendo información sobre la violencia, también es bastante detallado y permite un estudio bastante profundo de la prevalencia y las consecuencias intergeneracionales de la violencia. Las encuestas demográficas y de salud también han usado un módulo de preguntas sobre la mutilación de los genitales femeninos a fin de recopilar información sobre esta práctica en no menos de 16 países. El cuestionario de la OMS incluye todas las preguntas que están en el módulo de las encuestas demográficas y de salud y también aborda otros aspectos como los factores de riesgo y protección, además de información sobre las estrategias y servicios que utilizan las mujeres. Basándose en el cuestionario, la OMS también ha desarrollado un instrumento breve para medir la prevalencia de la violencia contra la mujer, perpetrada por parejas y no parejas, que se puede integrar en otros estudios.

Los estudios que se centran en la violencia contra la mujer tienden a reunir más información sobre los diferentes tipos de violencia y sus perpetradores, así como sobre las circunstancias y consecuencias de la violencia, incluidas las lesiones, el uso de los servicios y las respuestas de las mujeres a la violencia. Asimismo, tienden a dedicar mayor atención a la interacción entre los entrevistadores y las entrevistadas y a abordar de una manera más integral los temas de la seguridad y la confidencialidad. Hasta la fecha, la experiencia indica que las estimaciones de prevalencia derivadas de estos métodos tienden a ser mayores que en encuestas no especializadas. Una desventaja de estos estudios es que tienden a ser costosos y difíciles de repetir con regularidad en los diferentes países.

Por otra parte, las encuestas diseñadas ante todo con otros fines pueden también desempeñar un importante papel en la documentación de la magnitud de la violencia contra la mujer, en particular cuando los recursos son escasos para realizar encuestas especializadas. Asimismo, la gran variedad de variables reunidas en esas encuestas, como los efectos en la salud reproductiva e infantil, se pueden utilizar para profundizar la comprensión de los factores de riesgo y de las consecuencias para la salud y para seguir de cerca la violencia contra la mujer y sus consecuencias intergeneracionales en el tiempo.

Una importante desventaja de incluir encuestas sobre la violencia contra la mujer en una encuesta general diseñada con otros fines, es que la amplitud de la información generada sobre la violencia contra la mujer tiende a ser más limitada que la información generada por los estudios especiales. Existe también un mayor riesgo de subestimación, por las razones ya mencionadas. En definitiva, existen ventajas comparativas en el uso del enfoque de encuesta especial y encuesta general, y cada una puede aportar valiosa información para guiar las intervenciones. Para los estudios generales, se recomienda un módulo/instrumento con múltiples preguntas, dado que se ha demostrado que el uso de sólo una o dos preguntas da por resultado una mayor subestimación.

#### *Poblaciones de difícil acceso*

Se han hecho progresos apreciables en el desarrollo de encuestas a gran escala para calcular la prevalencia e impacto de la violencia contra la mujer tanto en países desarrollados como en desarrollo. Estas encuestas brindan estimaciones confiables y válidas, por lo general a nivel nacional o regional. Ahora se necesitan nuevos méto-

dos e innovaciones para abordar formas de violencia menos comunes o que ocurren en determinadas poblaciones, como por ejemplo:



**Iniciativa de lucha contra la violencia basada en el género (iniciativa VBG) del Consorcio para la protección de la salud reproductiva en situaciones de conflicto (RHRC)**

De 2000 al 2004 el Consorcio para la protección de la salud reproductiva en situaciones de conflicto (RHRC) encabezó una iniciativa global sobre la violencia basada en el género (VBG), que dio por resultado, entre otras cosas, una evaluación



contar con la capacidad para registrar, analizar y comunicar los datos sobre la violencia contra la mujer y sus consecuencias.

Una cuestión muy controvertida es la de si los trabajadores sanitarios que reconocen a víctimas de la violencia deberían estar obligados a denunciar esos

Aunque los organismos de justicia penal están disponibles para apoyar a las víctimas de la violencia, es igualmente una realidad que la policía también puede ejercer violencia contra la mujer que buscan su ayuda.

- **Otros servicios públicos:** La mayoría de los proveedores llevan de forma rutinaria algunas estadísticas sobre el uso de sus servicios. Sin embargo, esos servicios varían en la calidad y la cantidad de la reunión de datos, tanto generales como relacionados con la violencia contra la mujer. Esos servicios públicos pueden incluir organismos que brindan servicios de vivienda pública, bienestar infantil u otros tipos de servicios sociales.

*Vivienda pública*

La mejor reunión de datos sobre vivienda tiene lugar cuando los proveedores de vivienda pública tienen la obligación legal de dar prioridad a las necesida-

### **Centro Nacional de Derechos Humanos en Jordania**

El Centro Nacional de Derechos Humanos, establecido en 2003, tiene a su cargo el seguimiento de la situación de todos los derechos humanos en Jordania y la documentación de las transgresiones. Para poder vigilar la situación de la mujer en Jordania, es imprescindible que se reúnan, clasifiquen y analicen, con la mayor transparencia, datos exactos actualizados periódicamente. Éste es un importante requisito para examinar la situación de la mujer en general y para comprender los aspectos de la violencia contra la mujer en particular.

Se cuenta con varias fuentes de datos cuantitativos, aunque limitadas, incluidas las tasas de mortalidad, que son los datos más difundidos y accesibles sobre la violencia contra la mujer en todo el mundo. Todos los otros datos sobre la violencia contra la mujer no se reúnen de forma sistemática. Los informes médicos utilizados para un estudio realizado por el Centro Nacional de Medicina Forense indican que en el período 1990-1993, “la violencia en el hogar” representó el 3,4% del total de los casos de violencia denunciados en Jordania. De éstos, el 97% eran mujeres que habían sido físicamente maltratadas por sus maridos. Un estudio de las cifras oficiales de mediados de la década de 1990, realizado en 1998, concluyó que por ese entonces, el homicidio era el delito más frecuente que se cometía contra la mujer, y que los “crímenes de honor”, incluido el homicidio, el intento de homicidio y el “homicidio accidental”, constitúan la categoría más grande de todos los homicidios contra la mujer.

Los datos cuantitativos de diferentes tipos provienen de varias fuentes. La Women's Safe House creada y administrada por la Unión de Mujeres Jordanas registra el número de mujeres que utilizan los servicios de albergue, así como los servicios de asesoría jurídica y social. El Departamento de Protección a la Familia reúne datos cuantitativos sobre los casos que se comunican a la oficina principal de la gobernación de Ammán y está reuniendo datos de las procedentes oficinas recién creadas en otras gobernaciones.

### **Asociación Nacional de Abogadas de Bangladesh**

Recientemente se llevó a cabo en Bangladesh un estudio sobre la violencia contra la mujer, como parte del estudio sobre la salud de la mujer y la violencia en el hogar, realizado en varios países por la OMS. Además, existen dos fuentes importantes de datos sobre la violencia basada en el género: los registros de las causas procesadas que llevan los tribunales y los registros de la policía sobre delitos denunciados. En 1993, la jefatura de policía estableció una dependencia para las denuncias de casos de violencia contra la mujer. Los datos de las denuncias presentadas por mujeres se recogen de todas las comisarías y de la dependencia distrital de asuntos de la mujer. Los historiales de los hospitales y de los medios de comunicación escritos también se consideran importantes fuentes para la reunión de datos. Las seis oficinas departamentales del Ministerio de Asuntos de la Mujer y de la Infancia también reúnen estadísticas sobre la violencia basada en el género.

Aparte de las estadísticas oficiales, varias orgevan l6l 465M5

casos de violencia en el hogar, con el resultado de que a las informaciones sobre mortalidad materna o suicidio se les presta menos atención, y al adulterio, el matrimonio infantil, el matrimonio y la prostitución forzados reciben poca cobertura a menos que haya un supuesto asesinato.

A fin de asistir en la reunión exacta y sistemática de datos sobre la violencia contra la mujer, la Asociación Nacional de Abogadas de Bangladesh recomienda que la policía, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, el poder judicial y el *One Stop Crisis Center*, mantengan bases de datos informatizadas, que podrían integrarse en una base de datos nacional centralizada. La Asociación también recomienda que, de forma rutinaria, se realicen estudios basados en la comunidad sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer y que los datos de esos estudios se pongan a disposición de las organizaciones y los particulares que deseen tener acceso a esa información.

Los ejemplos tomados de los documentos que se presentaron en la reunión del grupo de expertos están disponibles en <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-stat-2005/documents.html>.

## **2.6 Lagunas y dificultades que presentan los datos sobre la violencia contra la mujer basados en los servicios**

La disponibilidad y calidad de los datos basados en los servicios varían enormemente según el entorno. En algunos países, en particular en Europa y América del Norte, la información proviene de una amplia variedad de fuentes, aunque incluso en esas regiones es preciso hacer esfuerzos adicionales para reunir y presentar estadísticas relacionadas con la violencia. En otras partes, especialmente donde escasean los recursos, son mayores las dificultades para reunir datos sobre la violencia basados en los servicios.

Por lo general, la principal responsabilidad de los organismos de servicios no es reunir datos, y los datos disponibles a través de esos organismos a menudo no se reúnen de forma sistemática y por consiguiente no tienen un formato estandarizado. La calidad de los datos puede ser deficiente, irregular con el tiempo y no del todo representativa de las poblaciones que pretenden describir. Un problema común es el conteo doble, en el que las mujeres que buscan los servicios del mismo organismo o de más de un organismo, con el tiempo se cuentan más de una vez, lo que ocasiona inexactitudes en la estimación del número total de mujeres que buscan ayuda. Estos

e de un4lidad y enteultad25 7n otrasj -60nadas con laiciosa

### **III. Experiencia adquirida y recomendaciones para mejorar la calidad y disponibilidad de la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer**

#### **3.1 Principios generales para la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer**





violencia institucional y las prácticas tradicionales que son perjudiciales para la mujer. Siempre que sea posible se deben utilizar varias preguntas concretas sobre el comportamiento a fin de obtener información sobre la victimización por la violencia.

- Se deben utilizar múltiples enfoques y medidas para determinar la gravedad de la violencia. Cabe mencionar, entre ellos, la magnitud de las lesiones físicas y emocionales, la frecuencia de la violencia (incidentes) y los resultados de la misma, como, por ejemplo, problemas con la salud reproductiva, participación económica y social, costos y uso de los servicios, consecuencias para los niños y mortalidad infantil. Los resultados diferentes serán de especial interés para diferentes sectores, por ejemplo, las estadísticas sobre las lesiones son particularmente importantes para el sector de la justicia penal, mientras que el impacto de la violencia en la mortalidad y la fecundidad son de interés para el sector de la salud.
- Los investigadores y las oficinas de estadísticas nacionales deben hacer cuanto esté a su alcance para minimizar los riesgos a las personas encuestadas y entrevistadas, con arreglo al principio ético básico de “no hacer daño”. Cuando no sea factible cumplir con ese principio, no se debe proceder a la reunión de datos.
- Los tipos de violencia deben presentarse de manera diferenciada y los datos se deben reunir de manera que permita la reunión de datos

•

- Es preciso que en todos los países del mundo se fortalezcan los sistemas de reunión de datos procedentes de la policía. Como mínimo, los países deben aspirar a desarrollar un sistema de registro de estadísticas que, en cada caso de crimen violento que se denuncie a la policía, indique:

calidad a las sobrevivientes de la violencia. Por lo tanto, el fortalecimiento de la capacidad no sólo debe asegurar la capacidad de los sistemas sanitarios de información, sino que debe incorporar esfuerzos para elevar la sensibilidad y la capacidad de los trabajadores sanitarios, para reconocer, tratar y derivar a las sobrevivientes de la violencia.

- Los sistemas sanitarios deben observar normas internacionalmente acordadas (la Clasificación Internacional de las Enfermedades y problemas conexos de la salud, décima revisión, ICD-10; la Clasificación Internacional de las Causas Externas de las Lesiones (ICECI); y la Clasificación Internacional de la Discapacidad Funcional y la Salud (ICF)) para clasificar y codificar las enfermedades y las consecuencias para la salud, incluida la muerte.
- Fortalecer la capacidad de los hospitales y las clínicas para que puedan poner en práctica sistemas de vigilancia de lesiones y asegurar que la relación entre la víctima y el perpetrador se incluye como una de las variables obligatorias.
- Los servicios de salud que de forma rutinaria hacen preguntas sobre la violencia contra la mujer (por ejemplo, en la atención prenatal, la salud mental, etc.), deben registrar esos datos de manera completa y exacta, al mismo tiempo que aseguren la confidencialidad. Los informes sobre la violencia contra la mujer deben incorporarse a los sistemas de uso de los servicios y de vigilancia, en lugar de presentarse como un proceso de información autónomo.

Para mejorar la calidad y utilidad de los datos que puedan estar disponibles a través de otros servicios públicos, el grupo de expertos recomienda:

- Que todos los demás servicios públicos que tengan contacto con las mujeres víctimas de la violencia, como los servicios de vivienda pública o servicios sociales, redoblen sus esfuerzos por reunir datos estadísticos de manera sistemática y diseminen esos datos públicamente. Esto incluye los datos sobre el número y características de las mujeres que utilizan cada servicio así como el número de servicios de que éstas disponen.

\* \* \*

### **Examen de los indicadores**

La reunión del grupo de expertos tuvo un breve debate sobre el tema de los indicadores de la violencia contra la mujer. Debido a limitaciones de tiempo, el grupo decidió no hacer recomendaciones, sino que acordó que en el informe sobre la reunión se hiciera un resumen del debate que sostuvo, subrayando los principales temas abordados.

Los expertos observaron que los indicadores habían desempeñado un papel importante en el desarrollo de las políticas de igualdad de género en diversos ámbitos. Los indicadores de la violencia contra la mujer aumentan la capacidad de evaluar las políticas al posibilitar la presentación de datos objetivos sobre si la violencia ha aumentado o disminuido como resultado de la aplicación de dichas políticas. Incluso en los casos en que no se contaba con datos desde el inicio para un nuevo indicador, la decisión de usarlo aumentaba la presión para que se reunieran y produjeran los datos pertinentes.

Los expertos señalaron que la oportunidad brindada por la expectativa de medir el progreso realizado en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio debe aprovecharse plenamente para dar realce a la medición de la igualdad de género. La Declaración del Milenio gozó del más alto apoyo y fue objeto de firmes compromisos políticos, y el proceso de examen previsto para fines de 2005 debería utilizarse para ejercer presión a fin de que en el conjunto de indicadores del progreso hacia los objetivos se incluya uno o varios indicadores sobre la violencia contra la mujer. Sería particularmente útil alcanzar un acuerdo sobre un indicador, dado que se han hecho considerables esfuerzos en muchas esferas para desarrollar y mejorar los servicios estadísticos y de reunión de datos desde la adopción del conjunto de indicadores de los objetivos en el 2000, en un momento en que muchos países y regiones carecían de datos para medir y dar seguimiento de manera integral al adelanto en los 48 indicadores existentes.

En lo que respecta a la violencia contra la mujer, se expresaron diversas opiniones en cuanto a lo que debe medir un indicador. Algunos expertos propusieron medir cambios, con el transcurso del tiempo, en la prevalencia e incidencia de la violencia contra la mujer, mientras que otros sugirieron medir el uso de los servicios. Se señalaron las ventajas y desventajas de este tipo de indicadores, al tiempo que se sugirió cautela en cuanto a la amplitud de algunos de los indicadores sugeridos.

Se hicieron las siguientes sugerencias sobre posibles indicadores:

- Realización de encuestas periódicas basadas en la población, para dar seguimiento a la prevalencia o incidencia de las diferentes formas de violencia contra la mujer.
- Medición de los incidentes de violencia contra la mujer mediante datos procedentes de los servicios; si se dispone de servicios ello daría una indicación del impacto de la violencia contra la mujer y la necesidad de dichos servicios
- El impacto de la violencia contra la mujer
- La capacitación de profesionales, como las autoridades policiales y judiciales, los trabajadores sanitarios y sociales, en el tema de la violencia contra la mujer
- Porcentaje y magnitud del castigo de los perpetradores
- Asignaciones presupuestarias para combatir la violencia contra la mujer
- Legislación para combatir la violencia contra la mujer, planes de acción nacionales, grado de disponibilidad de los servicios y otras medidas.
- cios la 3pa cila 762a eside Rncifl

Los expertos señalaron que, en general, existe una considerable necesidad de fomentar la desagregación de los datos existentes en función del sexo en toda reunión de datos y de aumentar la sensibilidad en lo tocante al género especialmente entre los estadísticos. Asimismo, subrayaron la importancia crítica de debatir la elaboración de posibles indicadores, al tiempo que sugirieron que en algunos países quizá no se contase con la información necesaria para decidir qué indicador sería el mejor para dar seguimiento a los esfuerzos dirigidos a combatir la violencia contra la mujer. Los expertos también advirtieron que no sería posible alcanzar una visión completa de la violencia contra la mujer con sólo un indicador, y argumentaron en favor del uso de múltiples indicadores, con fines distintos. Sin embargo, todos estuvieron de acuerdo en la importancia de reunir más datos sobre la violencia contra la mujer.

\* \* \*

## **Annex I**

### **List of participants**

#### **Ms. Elizabeth ARDAYFIO-SHANDORF**

Director of Family and Development Programme  
Dept. of Geography and Resource Development  
University of Ghana  
P. O. Box 59  
Legon, Ghana  
Phone: 233-21-500786  
Email: ardayfel@ug.edu.gh

#### **Ms. Asmita BASU**

Legal Consultant and Project Coordinator  
Lawyers Collective (Women's Rights Initiative)  
63/1, Masjid Road Jangpura - Bhogal  
New Delhi 110014, India  
Phone: 91-11-2431-3905  
Email: wri.delhi@lawyerscollective.org

#### **Mary ELLSBERG, Ph.D**

Senior Advisor  
Gender, Violence and Human Rights  
Program for Appropriate Technology in Health (PATH)  
1800 K Street NW, Suite 800  
Washington DC 20006  
Phone: 202-822-0033  
Fax: 202-457-1466  
Email: mellberg@path-dc.org

#### **Ms. Sharmeen A. FAROUK**

Senior Research Officer  
Bangladesh National Women Lawyer's Association  
House # 60/A Road # 27 (Old)  
Dhanmondi R/A, Dhaka – 1209, Bangladesh  
Phone: 880-2-812-3060  
Fax: 880-2-812-5866  
Email: safarouk@yahoo.com  
Email: bnwla@bdonline.com

#### **Ms. Dalia FAROUKI**

Head, Research and Documentation Unit  
National Centre for Human Rights  
P.O. Box 5503  
Amman 11183, Jordan  
Phone: 962-6-593-1256  
Fax: 962-6-593-0072  
Email: dfarouki@yahoo.com  
Email: dalia.f@nchr.org.jo

**Ms. Dominique FOUGEYROLLAS-SCHWEBEL**

Chargée de recherche en sociologie  
CNRS-IRIS-CREDEP-UMR 7170  
Université Paris -Dauphine  
F-75775 Paris Cedex 16, France  
Phone: 33-1-44-05-4863  
Fax: 33-1-44-05-4648  
Email: Dominique.Fougeyrollas@dauphine.fr

**Ms. Holly JOHNSON, Ph.D**

Chief of Research  
Statistics Canada (On secondment to:)  
Australian Institute of Criminology  
GPO Box 2944  
Canberra ACT 2601, Australia  
Phone: 61-2-6260-9245  
Fax: 61-2-6260-9201  
Email: holly.johnson@aic.gov.au

**Ms. Ivy JOSIAH**

Executive Director  
Women's Aid Organization  
No 15, Jalan 14/28, Section 14,  
Petaling Jaya 46100  
Selangor, Malaysia  
Phone: 60-3-7957-5636  
Fax: 60-3-7956-3237  
Email: ivyj@pc.jaring.my  
Email: wao@po.jaring.my

**Ms. Sunita KISHOR, Ph.D**

Senio9.75 Tf n Tw.9761i Tw27957-ET BT 0.9594 0 0 1 60 323.25 Tm /F0 9.75 Tf 0.6119 Tc 0.0495 Tw (Senio9.75 Tf n

**Ms. Ruth Ojiambo OCHIENG**

Director  
Isis-Women's International Cross Cultural Exchange (Isis -WICCE)  
32 Bukoto Street, Kamwokya  
P.O. Box 4934  
Kampala  
Uganda  
Phone: 256-41-543-953  
Fax: 256-41-543-954  
Email: oruth@isis.or.ug  
Email: isis@starcom.co.ug

**Ms. Ana Flávia D'OLIVEIRA, M.D**

Faculdade de Medicina  
University of São Paulo  
Av. Dr. Arnaldo, 455, 2º andar, sala 2245, Cerqueira César  
São Paulo – SP 01246-903  
Brazil  
Phone: 55-11-3066-7085  
Fax: 55-11-3062-6018  
Email: aflolive@usp.br

**Ms. Patricia TJADEN, Ph.D**

Director, Tjaden Research Corporation  
768 Franklin Street  
Denver CO 80218  
USA  
Phone: 303-333-5403  
Fax: 303-331-8021  
Email: tjadenp@comcast.net

**Ms. Sylvia WALBY, Ph.D**

Professor of Sociology  
School of Sociology and Social Policy  
University of Leeds  
Leeds, LS2 9JT  
United Kingdom  
Phone: 44-113-343-4437  
Email: S.Walby@leeds.ac.uk

**Ms. Jeanne WARD**

Gender-based Violence Consultant, IRIN  
P.O. Box 1360  
Sarit Center  
Nairobi 0606  
Kenya  
Phone: 254-7-3491-6145  
Email: Jeanne@theirc.org  
Email: Ward\_Jeanne@hotmail.com



## **Organizers**

### **UN DESA - Division for the Advancement of Women**

#### **Ms. Christine BRAUTIGAM**

Chief

Women's Rights Section

Division for the Advancement of Women

UN DC2-1228

New York, NY 10017

USA

Phone: 1-212-963-0535

Fax: 1-212-963-3463

Email: brautigamc@un.org

#### **Ms. Monique WIDYONO**

Project Officer

Division for the Advancement of Women

UN DC2-1245D

New York, NY 10017

USA

Phone: 1-917-367-9030

Fax: 1-212-963-3463

Email: widyono@un.org

### **Economic Commission for Europe**

#### **Ms. Angela ME, Ph.D**

Chief

Social and Demographic Statistics Section

Statistical Division, UNECE

Room C.440, Palais des Nations

8-14 Avenue de la Paix

1211 Geneva 10

Switzerland

Phone: 41-22-917-1666

Fax: 41-22-917-0040

Email: Angela.Me@unece.org

#### **Mr. Enrico BISOGNO, Ph.D**

Social and Demographic Statistics Section

Statistical Division, UNECE

Room C.410, Palais des Nations

8-14 Avenue de la Paix

1211 Geneva 10

Switzerland

Phone: 41-22-917-1662

Fax: 41-22-917-0040

Email: Enrico.Bisogno@unece.org

**Ms. Mijidgombo OYUNJARGAL**

Statistical Division, UNECE  
Room C.450, Palais des Nations  
8-14 Avenue de la Paix  
1211 Geneva 10, Switzerland  
Phone: 41-22-917-4147  
Fax: 41-22-917-0040  
Email: Mijidgombo.Oyunjargal@unece.org

**Mr. Paolo VALENTE, Ph.D**

Statistical Division, UNECE  
C.410, Palais des Nations  
8-14 Avenue de la Paix  
1211 Geneva 10, Switzerland  
Phone: 41-22-917-3306  
Fax: 41-22-917-0040 /0546  
E-mail: paolo.valente@unece.org

**World Health Organization**

**Dr. Claudia GARCIA-MORENO, M.D.**

Coordinator, Gender, Violence and HI

**Ms. Amaya GILLESPIE, Ph.D**

Director  
Secretariat of the UN Secretary General's study on violence against children  
PO Box 48  
1211 Geneva 20 CIC  
Switzerland  
Phone: 41 22 909 5633  
Office: 41 22 909 5633  
Email: [agillespie@unicef.org](mailto:agillespie@unicef.org)

**Ms. Erlinda GO**

Statistics Division  
Department of Economic and Social Affairs  
UN DC2-1550  
New York NY 10017  
USA  
Phone: 1-212-963-4507  
Email: [go@un.org](mailto:go@un.org)

**Ms. Riet GROENEN**

Adviser on Socio-Cultural Aspects and Gender Analysis  
UNFPA/Country Technical Services Team for Europe and Central Asia  
Grosslingova 35  
811 09 Bratislava  
Slovak Republic  
Phone: 421-2-593 37 308  
Fax: 421-2-593 37 300  
Email: [groenen@unfpa.org](mailto:groenen@unfpa.org)

**Ms. Lucinda O'HANLON**

Human Rights Officer  
Assistant to the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences  
UN Office of the High Commissioner for Human Rights  
Palais Wilson  
Geneva  
Switzerland  
Phone: 41-22-917-9615  
Email: [lohanlon@ohchr.org](mailto:lohanlon@ohchr.org)

**Ms. Linda SABBADINI**

ISTAT National Institute of Statistics  
Via Cesare Balbo 16  
00184 Rome  
Italy  
Phone: 39-06-4673-4606  
Fax: 39-06-543-0987  
Email: [sabbadin@istat.it](mailto:sabbadin@istat.it)

**Annex II      List of documents**

**Papers by experts**

-

- Linkages between violence against women and girls and UNICEF's Medium Term Strategic Plan, 2002-2005 Priorities  
UNICEF
- Issue brief prepared by the Center for Women's Global Leadership
- *"Mujer y Desarrollo"*



What methodologies are used for collecting, documenting and analyzing data on the prevalence of violence against women? How good are the methodologies and how reliable is the data that is collected? What do these initiatives indicate about the prevalence of certain types of violence against women? On what forms of violence against women are data collected? What are the strengths and limitations of the different methodologies used? What are some of the gaps that remain in data, methodology and regional coverage?

- WHO (Claudia Garcia Moreno)
- IVAWS-HEUNI (Sami Nevala)
- Macro/ DHS (Sunita Kishor)
- MICS (Claudia Cappa - UNICEF)

*(Presentations will be followed by brief questions for clarification)*

**12:30 – 2:00 PM Lunch**

**2:00 – 6:00 PM Afternoon session**

**Panel 3: National level efforts at assessing the prevalence of violence against women**

On what forms of violence against women are data collected





*(Coffee break)*

**Introduction and formation of working groups**  
**Explanation of objectives and expected outputs**

